GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN No. - 5989

(30 NOV 2022)

"Por medio de la cual se designan los miembros del comité asesor evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MIN-2022-256**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan la materia, Decreto Departamental No. 0810 del 21 de julio 2017 y Decreto Departamental No. 0850 del 31 de agosto 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental N°.0850 del 31 de agosto de 2020, delegó en el Secretario de Educación y Cultura la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de Funcionamiento e Inversión.

Que, de conformidad al Numeral 1, artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad está adelantando la presente contratación por la modalidad de Selección Mínima Cuantía, cuyo objeto es: **"ADECUACIONES SEDES INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO"**

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en el Numeral 2.3 del Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto No. 0810 del 21 de julio de 2017, se hace necesario designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador, quienes tendrán en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en la invitación y adendas correspondientes.

Que en virtud a lo previsto en el literal D numeral 2.2 del citado Manual de Contratación el Coordinador del Comité Asesor y Evaluador será el secretario de Educación y Cultura.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MIN-2022-256**, a los siguientes profesionales:

ELIZABETH DEL PILAR ARCINIEGAS SANCHEZ – Profesional Universitario designado por la Secretaría de Educación y Cultura.

RESOLUCIÓN No. (- 5989)

30 NOV 2022

ADRIAN FERNANDO PARRA RODRIGUEZ – Contratista designado por la Secretaría de Educación y Cultura.

PARAGRAFO: El secretario de Educación y Cultura actuará como Coordinador del Comité Asesor Evaluador

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3580520&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

30 NOV 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Reviso: Martha Lucia Toro Monroy - PE - GABS – SECT
Proyección: Lida Alexandra Díaz Clavijo, PU - GABS – SECT
Elizabeth Arciniegas S, PU - GABS - SECT